



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de setiembre de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintidós de setiembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 218-2016-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria del 20 de setiembre de 2016, en relación al punto N° 4 de la agenda, sobre la Propuesta de Contrato de Locación de Servicio de Docentes de la Sede Callao, presentado por el Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 230 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, en conformidad al Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que "los docentes que no cumplen con los requisitos a la entidad de la vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual según corresponda".

Que, con Oficio N° 065-2016-DDA-FIARN de fecha 10 de agosto de 2016, el Director (e) del Departamento Académico, hace llegar la Propuesta de Contrato por Locación de Servicio de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, para el Semestre Académico 2016-B.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 20 de setiembre de 2016, se acordó aprobar la Propuesta de Contrato de Locación de Servicio de Docentes de la Sede Cañete, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, que el Departamento Académico presentara.

Que, con Oficio N° 101-2016-DDA-FIARN de fecha 21 de setiembre de 2016, el Director (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta actualizada de Contrato por Locación de Servicio de docentes de la Sede Callao, para el Semestre Académico 2016-B.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contratación de docentes por **LOCACIÓN DE SERVICIOS** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Sede Callao, para el Semestre Académico 2016-B, a los docentes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	TOTAL DE HORAS
1	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	QUIMICA ORGANICA	01A 90G 91G 92G	T. Mi. 08:00; 08:50 P. Mi. 09:40; 10:30 L. Lu. 08:00; 08:50; 09:40 L. Lu. 10:30; 11:20; 12:10 L. Vi. 08:00; 08:50; 09:40	15
2	BARZOLA CHOQUE, Pedro	BIOQUIMICA	01A 90G	T. Mi. 10:30; 11:20; 12:10 L. Mi. 13:50; 14:40; 15:30	8





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

3	BOZA HUAMANI, Paula	CONSTITUCION Y DESARROLLO NACIONAL	01A	T. Ju. 08:00; 08:50; 09:40	5
4	BULLON CAMARENA, Olga Frida	FISICOQUIMICA	90G 91G 92G 93G 94G	L. Lu. 08:00; 08:50; 09:40 L. Ma. 10:30; 11:20; 12:10 L. Ma. 13:00; 13:50; 14:40 L. Ju. 10:30; 11:20; 12:10 L. Ju. 13:00; 13:50; 14:40	17
5	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David	TERMODINAMICA APLICADA A LA INGENIERIA AMBIENTAL	01A	T. Lu. 08:00; 08:50; 09:40 P. Ma. 08:00; 08:50; 09:40	8
6	GONZALES GARCIA, Alexander	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	01A	T. Ju. 10:30 P. Ju. 11:20, 12:10	17
		CARTOGRAFIA Y SIG	91G 92G 93G 94G	L. Vi. 13:00; 13:50; 14:40 L. Vi. 15:30; 16:20; 17:10 L. Ma. 16:20, 17:10, 18:00 L. Ju. 8:00, 8:50, 9:40	
7	PARDAVE BRANCACHO, Jhiro	INGLES BASICO	01A	P. Lu. 14:40; 15:30	6
		INGLES TECNICO	01A	P. Lu. 16:20; 17:10	

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Administrativo, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN.

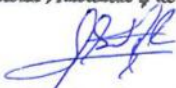
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: VRA, OPLA, OPER, DDA/FIARN y archivo.